

**ENDOSO "C"**  
**CLAUSULA DE EXCLUSION DE CONTAMINACION RADIOACTIVA DEL**  
**INSTITUTO**

Esta cláusula es dominante y debe prevalecer sobre cualquier cosa contenida en este seguro que sea inconsistente con esto.

1. En ningún caso este seguro cubrirá pérdida, daño, responsabilidades o gastos causados directa o indirectamente por o atribuible a, o, a consecuencia de:
  - 1.1 Radiación ionizante de o contaminación por radioactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier desecho nuclear o de la combustión de combustibles nucleares.
  - 1.2 Lo radioactivo, tóxico, explosivo u otro peligro o propiedades contaminantes de cualquier instalación nuclear, reactor nuclear u otra planta nuclear o componente nuclear de estos.
  - 1.3 Cualquier arma de guerra en la cual se emplee fisión nuclear o atómica y/o fusión u otra reacción similar o fuerza o materia radioactiva.

CL.356  
1.10.90

\*\*\*\*\*

Todos los demás términos y condiciones permanecen sin cambio.

En fe de lo cual se firma este endoso en la República de Panamá.

ASSA Compañía de Seguros, S.A.



\_\_\_\_\_  
Representante Autorizado